

CORREO DE MALLORCA

PERIÓDICO CATÓLICO

OFICINAS: Plaza de Santa Eulalia n.º 9.
PRECIO: 1'25 ptas. al mes, en España.

Miércoles 1.º Junio de 1910

Año I.—Núm. 82
PALMA DE MALLORCA

LA HUCHA DEL BIEN

Sr. Director de CORREO DE MALLORCA.

Amigo Ramis: ¿Se trata de hacer bien y dar ejemplo? Pues cuente con nosotros sus afmos.—Guillermo Ferragut y Pou.—Ignacio Ferragut y Sbert.—Antonio Ferragut y Sbert.—Guillermo Ferragut y Sbert.—Ramón Ferragut y Sbert.

(Número asignado á dicho grupo: 28.)

Importante.—Fijense los cabezas de grupos en el número que á éstos se señala, por ser la cifra para entendernos con ellos desde estas columnas.

De hoy en adelante no podrá admitirse ningún grupo en que no consten el nombre y domicilio del colector ó cabeza del mismo.

Nuestra alcancía

III.

Esbozada ya la organización interna de la obra, y en espera de que nuestros amigos nos den la reglamentación definitiva, puesto que la Hucha del bien es cosa suya, cúmplenos decir que toda la dificultad de la empresa consiste en un sacrificio pequeñísimo; el de habituarse á la regularidad y al orden. No está la molestia en despendirse de cinco céntimos de peseta semanales, que eso no es molestia, sino cosa de cada día, de cada coyuntura, del comprar un periódico pura satisfacción de curiosidad á veces reprochable, del cepillarnos el chaqué el mozo de peluquería, del devolvernos el chicuelo un par de calzado, del dar la propina al servidor de café, del alargarnos la mano el mendigo; está lo arduo en depositar la monedita todas las semanas, el mismo día, á la misma hora, y en el mismo sitio; en tenerla dispuesta para cuando nos visite el cabeza de grupo; en la paciencia de no saber cansarse de enregarla; en no avergonzarse de un acto tan rudimentario é insignificante. Y por qué no hacerlo, cuando con cronométrica puntualidad damos cuerda al reloj, preparamos igual ó mayor suma para el llavero, aprontamos el importe de tal ó cual suscripción á tal ó cual Sociedad, nos encaminamos al comedor, ó nos dedicamos á la lectura del diario ó de la Revista?

Hay gentes para quienes resulta un tormento acostumbrarse á la exactitud, y que se creen cohibidas en su libertad cuando se les exige hacerse á la sublime monotonía del orden. ¡Bendita y redentora monotonía! Ella es la verdadera condición—entendédlo bien—para que el hombre sea absolutamente libre. Dejád de pensar según el estrecho carril de la Lógica, y de error en error iréis hasta lo más hondo del precipicio; imagináos que el tren se salga

de un solo instante de la doble vía de hierro, y tendréis, no la marcha libérrima, sino la segura y tremenda catástrofe; descuidad una sola vez el cierre de la habitación ó el cegamiento de la rendija, y en vez del equilibrio corporal hallaréis la traidora pulmonía ó el molesto reuma, si es que ya no vayáis por línea recta á la cierta é inevitable muerte.

El católico, más que otro cualquiera de los hombres, tiene necesidad apremiante de educarse, y educándose, de redimirse; y, redimiéndose, de salvarse. Fuera de los casos extraordinarios, la perfección que salva, consiste en hacer bien las cosas ordinarias, y más que todo, en practicar las obras mínimas ó homeopáticas. Escrito está por Quien no puede engañarse ni engañarnos, que ni un vaso de agua, dado por amor de Dios quedará sin recompensa; lo está también que, habiendo echado una pobrecita viuda en el cepillo del templo de Jerusalén dos pequeñas monedas, Cristo alabó aquel proceder con preferencia á las ofrendas de varios ricos; y sabido es que el paralítico del Evangelio estuvo pendiente de curación por espacio de treinta y ocho años! porque durante tan largo período no hubo quien le prestara el exiguo favor de acercarle á la piscina probática. Y ¿será mucho pedir á nuestros amigos que prueben á educarse con la práctica de la ingeniosa Hucha del bien?

¡Cuántos vasos de agua, no material sino de más excelsa calidad, pueden de esta suerte proporcionarse al sediento de doctrina y de justicia! ¡Cuántos bienes pueden hacerse á esos templos del Espíritu Santo llamados nuestros hermanos, así en sus almas como en sus cuerpos! ¡Á cuántos paralíticos del entendimiento, y del corazón puede prestarse salvador arrimo! Quien quiera convencerse de ello, vaya con nosotros por los afueras de Palma en días festivos y vuelva los ojos á aquella juventud que miserablemente se pierde en el juego y en cosas peores; pase más adelante, lleguese hasta cierto lugar muy poblado de molinos, y no de viento, y recoja, como lo hemos hecho, ejemplares del *Catecismo Socialista* con más señales de uso que hoja de Canon gastado; penetre en, esos tabernáculos que de están salpicadas nuestras carreteras, y vea qué periódicos, qué libros y qué hojitas son allí objeto de crudos comentarios al compás del choque de copas, de la frase obscena y de la canallesca calumnia; y si entonces, á esa diabólica regularidad y tenacísima constancia con que infelices seres (cuyo destino había de ser, el propio que para nosotros anhelamos) se ejercitan en lo malo, lo repugnante y lo vedado por toda ley y toda conciencia, no se sienten animados á oponer el orden, la regularidad y la constancia que todo lo transforman, ensalzan y dignifican, esos tales podrán creerse y

llamarse católicos, pero seguros pueden estar de que un día habrá de preguntárseles, con mayor dureza que á Caín, qué hicieron de la sangre cristiana de sus hermanos, y exigiérseles la responsabilidad á que por ello se hicieron justamente acreedores.

Y, ni por asomo, decimos que con el sacrificio por la alcancía del bien se salven ellos, pues nosotros no hemos recibido misión de nadie para dar patentes de justificación; pero si afirmamos y sostenemos que con tan mínimo esfuerzo se crea una fuente bienhechora para el prójimo, se abre una vía para recibir la misericordia de Dios, y, una vez ya en tal sendero meditados, será fácil conseguir el doble resultado predicho por el Apóstol Santiago: «quien hace que se convierta el pecador de su extravío, salvará de la muerte al alma del pecador, y cubrirá la muchedumbre de sus propios pecados».

No es para nadie un secreto, ni cosa á ello parecida, cómo Lerroux y los suyos han llegado á erigir la grandiosa Casa del Pueblo en Barcelona, ni cómo se han constituido las sociedades fomentadoras de las huelgas, ni cómo, en otro orden, se forman en Palma los fondos para fiestas callejeras: con el óbolo semanal de cinco, de diez, de quince céntimos, se ha realizado y realiza todo eso. Si para lo malo ó lo indiferente así se procede, y con tanta puntualidad se lleva, y nadie se queja del sacrificio, tomemos del obrar ajeno el modelo para lo propio, y veamos si vale la pena de contrarrestar, con el buen uso de nuestra alcancía, infamias como las del citado Catecismo, cuya parodia de *La Salve*, la más hermosa oración que conocemos (sobre todo cuando se recita en lengua castellana), es como sigue, y perdónenos la transcripción en gracia de la fuerza del argumento:

«Dios Capital te salve, Burguesía, reina y madre de amarguras, odios y muerte, Tormento nuestro; tu Dios te salve, contra tí clamamos los desterrados hijos del planeta; contra tí suspiramos y por tí gemimos y sufrimos en este valle de lágrimas. Ea, pues, Burguesía, madrastra nuestra, devuélvete á nosotros, á la Sociedad, las tierras, minas, fábricas y demás que nos has arrebatado, y después de tan hermosa acción, verás resplandecer las bienandanzas del nuevo régimen social. ¡Oh pérdida! ¡Oh malignal! ¡Oh infame Burguesía!—Rogamos por tí, Burguesía, acaparadora y dueña hoy de todo, para que seas digna de alcanzar los beneficios de la Revolución social».

Eso se enseña aquí, á niños, á jóvenes y á personas mayores, y el ejemplar que poseemos está, como dijimos, roto y sucio á fuerza de puro usarlo.

Después de esto, para contribuir á la alcancía del bien no es ya preciso moverse por razones de propaganda católica: basta tener instinto, ver-

guenza, sentido común... y lástima, mucha lástima, de esos desdichados hermanos nuestros. Si no fuera por ellos, es decir, por Cristo que en ellos quiere ser atendido ¿creéis, lectores benévolos, que por lujo de amor al arte, abonaríamos dividendos, seríamos los primeros en pagar íntegra la subscripción mensual, hilvanaríamos artículos sin más recompensa que la de poner todos los ingredientes, y pasaríamos por la indescribible serie de torturas de eso que se denomina desvivirse por un periódico católico?

POSTALES DE JUNIO

Al Sagrado Corazón de Jesús

Por amorosa llama enardecido levanta el corazón su raudo vuelo. Tuya yo quiero ser, Jesús querido; que serviste con lealtad, todo mi anhelo. Doquiera que tu nombre es bendecido el mundo para mí se trueca en cielo. Tú eres el Señor del alma mía, su sostén, su consuelo y su alegría.

Por eso yo pido que vengas tus hijos con cantos y flores al pie de tu altar. Que llenen los aires de santos loores; y adoren humildes tu Real Majestad.

MARGARITA CAYMARI, V.ª DE BAULÓ.

Notas Menorquinas

He de comenzar la presente crónica, muy á pesar mío, con una nota destemplada, estridente, inarmónica, cuyo eco me obliga á repetir el carácter de cronista que ostento.

Esa nota la ha dado, original y propia, un edil del Ayuntamiento de San Luis en esta Isla, accidentalmente encargado de la Alcaldía en dicho pueblo.

Cuando aun está muy fresco en la memoria de todos el hecho del pucherazo cocido en aquella sección, descontando arbitrariamente buen número de papeletas al candidato monárquico, porque así convenía á la mayoría contraria que presidía las mesas, aunque se procediera ilegalmente, en las recientes pasadas elecciones; ahora, como para hacer otro alarde del omnimodo poder con que algunos de aquellos ediles se creen investidos, no ha faltado quien ha tenido el valor de demostrar su mal entrenada ira, no ya contra el trono, sino más abiertamente contra el altar.

En efecto: el Sr. Párroco de San Luis, el día 25 del actual, vigilia de la festividad del Santísimo Corpus, salió á hacer una colecta según annual costumbre, entre sus feligreses, para contribuir á sufragar los gastos ocasionados por el mayor esplendor y solemnidad del culto que se despliegan en dicha festividad. He aquí que, noticioso del hecho el encargado accidentalmente de la Alcaldía, manda un alguacil á intimar al Sr. Párroco que se retire y desista de la cuestión. El Sr. Párroco se retiró, pasando después á la ciudad de Mahón á formular, ante el Sr. Subdelegado del Gobierno, enérgica pro-

testa contra la arbitraria disposición del famoso encargado de la Alcaldía.

El Sr. Subdelegado autorizó al Párroco de referencia para continuar la postulación de limosnas, advirtiéndole al propio tiempo que, si otra vez era molestado en el ejercicio de su ministerio en el caso de que se trata, exigiera al que se opusiese la prohibición por escrito.

Se reanudó la postulación, por expresa voluntad de dicho Sr. Subdelegado; pero aquí fué Troya: el celoso Teniente-alcalde se presenta en medio de las calles, acompañado de algunos dependientes del municipio, levantada en alto la vara, manda se le obedezca, porque sí, y no atiende á razones, ni respeta los más rudimentarios preceptos de trato social.

Ante esa actitud amenazadora, arbitraria é impropia, no sólo de persona que en algo se estime, si que también de quien representa, aunque sea accidentalmente, autoridad, el delegado del Párroco, su Coadjutor, se retiró prudentemente para apaciguar los furros de aquel Júpiter irritado, y evitar así un alboroto popular á que podían dar ocasión aquellos destemplados y ridículos abusos de mando.

Sabemos que las Autoridades correspondientes han tomado cartas en el asunto, y es de esperar que, por aquel á quien incumbe, se atará corto á ese fogoso Teniente-alcalde, no sea que se propase á mayores, por aquello de que quien hace un cesto, puede hacer cien y mil.

Aquí no estamos para sufrir las arbitrariedades de alcaldes de monterilla. Protestamos y protestaremos siempre, con la mayor energía, contra cualquiera que se apropie é irrogue caprichosamente atribuciones que no le pertenecen y que solamente sirven de pretexto para desahogar la mal comprimida bilis que muchos alimentan en sus pechos, vomitándola contra las cosas y personas relacionadas con la Iglesia.

Pasando á otras notas más gratas, antes de terminar, me es muy grato hacer repercutir el eco de las dulces y melódicas que en Ciudadela han dado las grandiosas fiestas celebradas en honor de la Virgen Santísima, bajo el tierno título de Auxilio de los cristianos. Toda la población se ha asociado á esas rumbosas fiestas: calles tapizadas de verde follaje, arcos triunfales, colgaduras, pabellones, músicas, procesiones magníficas, y más de dos mil comuniones, han sido el edificante espectáculo que hemos presenciado.

Un Menorquín.

DOCUMENTOS IMPORTANTES

Los Prelados, las Ordenes religiosas y EL GOBIERNO

Los Prelados de España han dirigido al señor presidente del Consejo de ministros la siguiente

Exposición sobre la aplicación de la ley de Asociaciones á los Institutos religiosos

«Excelentísimo señor: Ante la insistencia con que algunos periódicos vienen excitando al Gobierno de Su Majestad para que se aplique la ley de Asociaciones á la mayor parte de los Institutos religiosos, los Prelados españoles creemos oportuno acudir respec-

tuosamente á V. E. á fin de que tales peticiones sean desatendidas.

Todas las Asociaciones religiosas aprobadas según la disciplina de la Iglesia canónicamente vigente, tienen el mismo derecho á existir, gozan de la misma vida legal en España.

Las leyes exclaustradoras que permitían unas Ordenes y prohibían otras, están derogadas por el art. 13 de la actual Constitución, y ya lo habían sido por el art. 17 de la del 69, que, al garantizar el derecho de la Asociación, dió perfecta legalidad á todas las Ordenes religiosas, como al discutirse en el Parlamento, reconocieron los jefes de todos los partidos.

Perdieron además su vigor al promulgarse el Concordato, conforme en las primeras Cortes de la Restauración lo declaró el ministro de Gracia y Justicia (11 de Noviembre de 1876).

Ley del reino el Concilio Tridentino, al amparo de él viven las Asociaciones de regulares. Siendo la Religión del Estado, la religión católica, todas las Asociaciones religiosas que ella aprueba tienen por eso sólo personalidad jurídica. Repetidas sentencias del Tribunal Supremo lo confirman sin excepción. Y la ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército exige de servir en filas á los individuos, no de tres, sino muchas de las Ordenes hoy existentes.

Las Congregaciones que tienen la aprobación de la Iglesia no necesitan más requisitos para establecerse en España. Su establecimiento no depende de la voluntad de los Gobiernos, ni, por lo mismo, tampoco su disolución. Si han procurado en particular ser autorizadas de real orden, ha sido para mayor seguridad y para obtener así determinados privilegios.

Centenares de reales órdenes se han expedido después de la Revolución á favor de los Institutos religiosos expresando que nada se opone á su establecimiento en España. Esto prueba también que la ley revolucionaria de 22 de Julio de 1837 no está vigente, pues de otra manera hubiesen faltado á las disposiciones los ministros que autorizaron Asociaciones que aquella ley declaró extinguidas.

Todas las Congregaciones establecidas en España las cree igualmente útiles y aun necesarias el Episcopado español. Si disminuido el número de las Ordenes se aumentase en las que quedasen el número de sus individuos, de modo que hubiese tantos Religiosos como ahora, el resultado no sería el mismo.

Cada Instituto responde á una necesidad determinada, se propone un fin particular y tiene una especial vocación; de otra suerte, la Iglesia no les hubiese autorizado. Más aún, hay Diócesis donde unas Ordenes, por razones peculiares, son muy útiles, y otras no producen tanto fruto.

De ahí en el caso de querer determinarse, no para su autorización, lo cual sería injusto, sino para recibir subvenciones del Gobierno, cuál es la obra familiar religiosa á que se refiere el Concordato después de nombrar á los Filipenses y á los Padres? no había de ser una sola para toda España, sino una sola en cada Diócesis, la que el respecti-

(436)

en manos de ese tigre mi paje Ramiro! Sería una ingratitude vergonzosa, además de un delito. ¿No sabeis, conde de Trava, que ese Ramiro es el que ha traído el mensaje del Príncipe, el que lo ha salvado cien veces, arriesgando su vida? ¿No sabeis que don Alfonso acaso le debe la corona, vos la honra, y que yo y mi hermano todo, todo se lo debemos?

Don Pedro de Trava, que en el acento del prelado conoció lo inalterable de su resolución, viendo que no había podido dar á la entrega del paje el viso de sencillez y de inocencia que había querido imprimirle, no insistió en convencer á don Diego de que aquello no era una mala acción, antes bien le dijo con la mayor indiferencia:

—Bien está, padre, bien está: os manifesté que era una cosa pequeña, insignificante, porque yo lo juzgaba así; y además, porque tampoco don Ataulfo de Moscoso mostró en esto un gran empeño; yo le daré cualquier disculpa... yo le diré que la plática vos se la echareis, y punto concluido.

Pero el obispo, como si temiese algo

(437)

de aquella súbita mudanza, ó anhelara que el conde pudiera formarse cabal idea del mérito y de la excelencia de Ramiro, prosiguió:

—Conde don Pedro, voy á llamar á ese mancebo; vais á conocer la joya que en él tiene la iglesia de Santiago y la causa del Príncipe. Oídle, conde, oídle, y vereis qué ha hecho más en dos días en favor nuestro, que nosotros acaso en años enteros.

—Pero advertid, reverendo padre, que nadie, absolutamente nadie sabe ni debe saber mi venida.

—No importa: bajad la visera del yelmo, permaneced silencioso, y escuchad.

Llamado por don Diego, entró el paje á poco rato, la gorra en la mano, y con airoso traje corto y jubon de paño leonado con mangas perdidas. Inclínose reverente delante del desconocido y de su señor, que le dirigía miradas paternales.

—Ramiro, le dijo don Diego con blando acento: este caballero que aquí ves, muy amigo mío, y que no tardará en ser-

(440)

Reina hayas formado, sino el cuento de lo que con ella te ha sucedido.

—En primer lugar, repuso, el paje con menos empacho, llegamos á Lugo á cosa de medio día, porque habeis de saber que no dejaron de andar en toda la noche los que me llevaban cautivo.

—Bien; ¿pero de qué te habló doña Urraca cuando con ella á solas te quedaste?

—De una porción de cosas, de las cuales apenas me acuerdo; me dijo que era muy desgraciada, y que en la voz me parecía á uno, y luego se echó á llorar, y dispuso por último que me pusiesen en comunicado en la torre.

—¿Y qué dijiste tú para hacer llorar á la Reina?

—Nada, pobre de mí, nada que pudiera lastimarla ni ofenderla; pero S. A. no lloraba por lo que yo le decía, sino por acordarse de no sé que cosas agradables, que la ponían triste.

El prelado, á pesar de su gravedad, apenas pudo disimular una ligera sonrisa.

El caballero de la armadura se revol-

(433)

da. Pero, por malos de nuestros pecados, don Bermudo, la flor de nuestra caballería, pereció y todo se lo llevó la trampa. —Peregrinas son á maravilla las nuevas que me traeis, dijo el prelado; pero ¿no habeis caído en la cuenta de que Elvira y Ataulfo están dentro del grado prohibido?

—Justamente, y por eso es por lo que hace falta la dispensa.

—Entre dos cuñados, es imposible.

—Lo creo así, reverendo padre, si el primer matrimonio fuese público y reconocido; pero se trata de un matrimonio clandestino, acerca del cual tengo yo ciertos escrúpulos de que... sin duda por la prisá de los dos amantes... se debieron omitir ciertas ceremonias. Yo soy lego en la materia; pero... ¿qué sé yo! mi conciencia es tan sumamente delicada, que me hace presumir más de una falta de formalidad.

—En tal caso...

—¡Pues! En tal caso, no tendréis dificultad ninguna en dispensar *sub condicione*. Os reiréis si os digo algún desatino; pero yo no quisiera escogeros de concien-

vo Prelado creyese más conveniente ó la que se designase de común acuerdo entre las dos potestades.

Los Paúles están muy poco extendidos en nuestra Patria; los Filipenses tienen las necesidades espirituales de los fieles y están para promover el esplendor del culto y propagar las enseñanzas de la Religión.

Iguales en sus derechos á la existencia, lo son también en sus relaciones con la ley de Asociación. Ciertamente que ésta distingue entre «Asociaciones de la Religión católica autorizadas en España por el Concordato» y «las demás Asociaciones religiosas», advirtiendo que las primeras no están sujetas á las prescripciones de dicha ley; pero sí las segundas. Mas de aquí no se deduce que haya Ordenes religiosas aprobadas por la Iglesia y no autorizadas por el Concordato. La expresión *demás Asociaciones religiosas* se refiere á las demás Asociaciones religiosas que no sean Institutos monásticos ó regulares, ó á éstos mientras no obtengan la aprobación de la Iglesia.

De las discusiones habidas en las Cámaras el año 87, resulta bien claro que la intención de los legisladores fué eximir de los preceptos de la ley á todas las Congregaciones religiosas. Por eso para evitar distinciones que serían contra la mente del legislador, se dice *autorizadas en el Concordato*, en vez de autorizadas por el artículo 29, como se decía en el proyecto de ley, y al ser ésta aplicada á Ultramar al año siguiente, se dió á sus expresiones mayor generalidad, escribiendo, en lugar de *Concordato*, «disposiciones canónicas».

Hasta el año 1901 nadie se valió de la distinción entre Ordenes autorizadas y Ordenes no autorizadas por el Concordato, á fin de sujetar á la mayor parte de ellas á los preceptos de la ley de Asociaciones. Y se explica que así fuese. El Concordato se propuso arreglar todos los asuntos eclesiásticos «de una manera estable y canónica» (preámbulo) y respetar «los derechos y prerrogativas de la Iglesia» (art. 4.º), y «la disciplina de la Iglesia canónicamente vigente» (art. 45); ahora bien, la disciplina canónica autoriza por igual, y con los mismos derechos respecto del Estado, á todas las Ordenes aprobadas por la Iglesia.

En los Concordatos que en el pasado siglo se celebraron cuidó siempre la Sede Apostólica de que se garantizase á todas las Ordenes la facultad de fundar conventos; y que lo mismo se hizo en el español, aparece claro de sus negociaciones preliminares; lo declaró, no sólo Pío IX en su alocución de 5 de Septiembre de 1851, sino, además, el ministro firmante del Concordato (sesión parlamentaria de 6 de Julio de 1867); lo expresó el Gobierno en el proyecto de decreto concordado de Septiembre del 68, y así lo entendieron también los progresistas al discutirlo en el Parlamento.

Si en el Concordato sólo se menciona á las Ordenes que tenían misiones para Ultramar, ó sea á Franciscanos, Dominicos y Agustinos, y á los Filipenses y Paúles y *otra Orden*, no se infiere que sólo estas seis, con más los Hospitalarios y Escolapios, respetados por las leyes excastradoras, sean «las autorizadas en España por el Concordato» á que se refiere la ley de Asociaciones.

Solamente se habla de esas porque son las únicas que el Gobierno se obligó á establecer el mismo, «tomando desde luego las disposiciones convenientes» (art. 29), las únicas á las cuales el Gobierno se obligó á proveer á la subsistencia (art. 35).

No hay razón para que unos Institutos religiosos estén sujetos á la ley de Asociaciones y otros no.

A ninguno de ellos alude la ley, la cual expresa que se hallan exceptuadas «todas las Corporaciones que existan ó funcionen en leyes especiales» (art. 2.º).

No hay más que leerla para comprender al momento que sus disposiciones se refieren no más que á Sociedades cuyos individuos no viven juntos, y que funcionan cada una dentro de una sola provincia; y varios de sus artículos (4.º, 9.º, 10, 12 y 15), prescripciones que evidentemente no son aplicables á los Institutos religiosos.

No se comprende por qué, después de tantos años, se quiere sujetar á las Ordenes monásticas á las prescripciones de una ley que en manera alguna se refiere á ellas. Ninguna ventaja reporta en eso el Estado; y existe el peligro de que algún Gobierno les aplique la ley de manera que les haga imposible la vida.

Por eso el Episcopado español cree que hallándose autorizadas las Ordenes existentes en España, ninguna debe sujetarse á estos preceptos de la ley de Asociaciones.

Dios guarde á vuestros muchos años. Toledo, 6 de Abril de 1910.

Por sí y en nombre de los Reverendísimos Prelados que á continuación se expresan:

† José María, Cardenal Martín de Herrera, Arzobispo de Santiago de Compostela, José María, Arzobispo de Valladolid.—Tomás, Arzobispo de Tarragona.—Juan, Arzobispo de Zaragoza.—José, Arzobispo de Granada.—Victoriano, Arzobispo de Valencia.—Enrique, Arzobispo de Sevilla.—Benito, Arzobispo de Burgos.—José, Obispo de Córdoba.—Vicente, Obispo de Santander.—José María, Obispo de Cádiz.—Luis Felipe Obispo de Zamora.

† Valeriano, Obispo de Tuy.—Maríaño, Obispo de Huesca.—Juan, Obispo de Málaga.—Fray José, Obispo de Pamplona.—Jaime, Obispo de Sión.—Vicente, Obispo de Cartagena.—Ramón, Obispo de Coria.—Fray Toribio, Obispo de Sigüenza.—Nicolás, Obispo de Tenerife.—Pedro, Obispo de Tortosa.—Joaquín, Obispo de Avila.—Fray Francisco, Obispo de Salamanca.—Pedro Juan, Obispo de Mallorca.—Juan Antonio, Obispo de Lérida.—Juan José, Obispo de Barcelona.—Juan, Obispo de Vich.—Wenceslao, Obispo de Cuenca.—José, Obispo de Vitoria.—Juan, Obispo de Urgel.—José María, Obispo de Madrid-Alcalá.—Juan, Obispo de Menorca.—Isidro, Obispo de Ascalón, Administrador apostólico de Barbastro.—Julian, Obispo de Segovia.—Antolín Obispo de Jaca.—Julian, Obispo de Astorga.—Francisco, Obispo de Oviedo.—Eustaquio, Obispo de Orense.—Juan Manuel, Obispo de Jaén.—Remigio, Obispo de Ciudad Real.—Juan José, Obispo de Mondoñedo.—Santiago, Obispo de Tarazona.—Juan, Obispo de Teruel.—Severo, Obispo auxiliar de Santiago de Compostela.

† Francisco, Obispo de Plasencia.—Francisco, Obispo de Gerona.—Valentín, Obispo de Valencia.—Fray Luis, Administrador apostólico de Solsona.—Vicente, Obispo de Almería.—Ramón, Administrador apostólico de Ciudad Rodrigo.—Timoteo, Obispo de Guadiz.—Antonio María, Obispo del Segorbe.—Prudencio, Obispo auxiliar de Toledo.—Manuel, Administrador apostólico de Calahorra.—Adolfo, Obispo de Canarias.—Ramón, Obispo de León.—Manuel, Obispo de Lugo.—El Vicario capitular de Ibiza.—El Vicario capitular de Osma.—El Vicario capitular de Orihuela.—El Vicario capitular de Badajoz.—Fray Gregorio María, Cardenal Aguirre y García, Arzobispo de Toledo.

Excelentísimo señor presidente del Consejo de ministros.

Como contestación á la exposición anterior, se ha recibido del Excelentísimo señor presidente del Consejo de ministros la comunicación siguiente:

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. Eminentísimo señor Cardenal Aguirre, Arzobispo de Toledo.—Muy respetable señor mío: Ayer recibí la atenta co-

municación de vuestro autorización con los nombres de la mayor parte de los ilustres Prelados españoles.

Iniciadas por el Gabinete anterior y mantenidas por el actual negociaciones diplomáticas con su eminencia el secretario de Estado de Su Santidad, sobre los importantes problemas jurídicos que vuestro examen, me permito creer que no corresponde (vuestro en su sabiduría y alta discreción así lo apreciará) al Gobierno de Su Majestad el Rey católico de España exponer su criterio y propósitos acerca de los preceptos que estimo

aplicables á la subsistencia y régimen de las Ordenes y Casas religiosas; pero si por altas consideraciones de filiales y debidos respetos al Augusto Pontífice considero obligado el silencio sobre las negociaciones pendientes, me complazco en manifestarle la alta estima que su comunicación merece, reiterándole al par las expresiones más sinceras de la veneración de todos mis compañeros.—B. L. M. y el A. P. de V. E.—JOSÉ CANALEJAS Y MÉNDEZ, presidente del Consejo de ministros.—11 Abril 1910.»

Información

En las Reparadoras

Primera comunión

Ayer por la mañana, á las ocho, como ya dijimos, celebró su primera comunión en el oratorio del convento de María Reparadora la niña María Francisca Barceló Marqués, hija de nuestro distinguido amigo el presidente de la Diputación provincial, Sr. D. Antonio Barceló y Bosch.

El acto resultó muy brillante y conmovedor.

El reducido, pero hermoso, oratorio estaba profusamente iluminado y adornado, ofreciendo artístico aspecto.

Asistió al acto numerosa y selecta concurrencia, entre la que figuran distinguidas señoras y señoritas de la buena sociedad mallorquina.

También concurrieron á la simpática fiesta las niñas de la Corte del Niño Jesús, y las religiosas Reparadoras.

En el presbiterio tomó asiento el padre de la niña Francisca Barceló, don Antonio, acompañando á su hija. Celebró la misa el M. I. Sr. D. José Miralles, Canónigo Archivero de esta Iglesia Catedral Basílica, quien pronunció una sentida plática alusiva al acto que se estaba celebrando, demostrando su importancia y diciendo que constituía una fiesta para los Angeles, para Dios, para su corazón de sacerdote, para la niña que recibía por vez primera la Sagrada comunión, sobre todo, y para sus padres y sus compañeras de congregación.

La niña en honor de la cual se celebra tan esplendorosa fiesta, recibió por primera vez el Pan de los Angeles acompañada de sus padres y abuela paterna, lo cual hizo resaltar aun más la ternura del acto.

Después comulgaron las niñas de la Corte del Niño Jesús y las religiosas Reparadoras, además de otras personas.

Durante el acto, las niñas cantaron algunos apropiados motetes en latín y castellano.

La hermosa fiesta terminó con la renovación de las promesas del Bautismo y el acto de consagración á la Santísima Virgen María que hizo la niña Francisca Barceló.

En honor de Nuestra Señora de Jesús

A la hora anunciada, tuvo también lugar ayer, en el oratorio de las Reparadoras, solemne fiesta en honor de Nuestra Señora de Jesús.

La misa mayor, á la que asistió una numerosa y distinguida concurrencia, resultó muy solemne.

Ofició el director de la Congregación, Rvdo. P. Salvá, de los Sagrados Corazones.

Estuvo encargado del sermón el Rvdo. D. Sebastián Esteve, quien, en elocuentes párrafos, ensalzó el amor de la Virgen por el Niño Jesús, demostrando que el amor de madre es el que está por encima de todos los amores.

En la Pureza

Con motivo de haber sido reorganizada la asociación de la Comunidad Perpetua y Reparadora, en dicho Real Colegio las fiestas al Sagrado Corazón de Jesús reventará, este año, inusitado esplendor.

Esta tarde á las cinco empieza un triduo con exposición de S. D. M., en el que predicará el Rdo. D. Bartolomé Juan Coll, Pbro.

El día 3, festividad del Sagrado Corazón, por la mañana habrá misa de Comunidad general, á las diez y media Misa mayor, que dirá el M. I. Sr. don Antonio M.º Alcover, Provisor y Vicario general de la Diócesis, y ocupará la sagrada Cátedra el R. P. Ramón Sellas, S. J.

El Santísimo, en este día, estará expuesto durante el día, reservándose antes de la hora de la procesión pública que sale de la iglesia de Montesión.

A LOS CAZADORES

Gran depósito de ESCOPETAS de todas clases desde 10 ptas. en adelante

Pólvora, cartuchos y taos de todas clases. Perdigones nikelados, endurecidos, de clase corriente, á precios sin competencia. Gran surtido de cananas, cartucheras y demás artículos para cazador.

Droguería Miguel Bestad.—P. Cuartera, 2

SAN JOSÉ

Novedades para Señora y Caballero

SASTRERÍA = CAMISERÍA = PAÑOLERÍA

LENCERÍA Y SEDERÍA

PRECIO FIJO

teriales, en algunos puntos de nuestro término, tales como El Espinagar, La Mola y El Fangar, son de alguna consideración.

El exmaestro de la Escuela elemental de niños de esta ciudad, don José Xandri y Pich, después de brillantes oposiciones, ha obtenido la plaza de Director de una escuela graduada de Madrid; llegando, por consiguiente, al supremo grado á que puede llegar todo Maestro de instrucción primaria.

Los muchos amigos con que cuenta en ésta tan probo como celoso funcionario público no han podido menos de celebrar cordialmente tan honorífico triunfo.

Corresponsal.

La fiesta del Sagrado Corazón de Jesús

He aquí el programa de la solemne fiesta que el próximo viernes, día de la festividad del Sagrado Corazón de Jesús, se celebrará, según costumbre, en la iglesia de Montesión:

Exposición de S. D. M. á las cinco y media. Quedará de manifiesto todo el día.

Misas de Comunidad á las cinco y media y siete y media. Después de la segunda se rezará el acto de Consagración y las Letanías del Sagrado Corazón prescritas por S. S. Pío X.

A las diez y media Misa solemne predicando el R. P. Antonio Viladevall, S. J.

Cinco Visitas al Sagrado Corazón.—1.ª Antes de la Misa de las siete y media.

2.ª Al fin de la misma.

3.ª Antes de la Misa solemne.

4.ª Luego después de terminada.

5.ª Al entrar en el templo la procesión.

Procesión solemne.—Saldrá de la iglesia de Montesión á las seis y media de la tarde, y recorrerá las mismas calles que el año anterior.

En la Audiencia

Causa por asesinato

Ayer terminó en esta Audiencia la vista de la causa instruida en el juzgado del distrito de la Catedral contra Bartolomé Obrador, por asesinato.

Después de los informes del fiscal y del abogado defensor y del resumen del Presidente, el Jurado se retiró á deliberar, dictando un veredicto de culpabilidad.

El Fiscal pidió luego se impusiera al procesado la pena de diecisiete años de reclusión temporal y el defensor solicitó para su defendido la pena de trece años de reclusión.

El Tribunal de Derecho dictó sentencia condenando al procesado á la pena de 16 años de reclusión temporal, 2.000 pesetas de indemnización á la familia

DEL MAR

En la Sanidad Marítima fué despachado ayer para Porto-Colom el laud «Internacional».

—A las primeras horas de la tarde de ayer salió el vapor correo «Islaño», dirigiéndose á Ibiza y Alicante.

—A las cinco emprendió viaje con destino á Argel el vapor «Baleaz».

—Esta mañana ha llegado el vapor correo «Lulio», procedente de Ibiza.

Boletín religioso

MAÑANA

Santos del día.—San Marcelino y Santa Emilia.

Festividad de Corpus Christi.—Se celebrará en S. Felipe Neri: Exposición á las diez, acto continuo Tercia y Misa mayor con sermón por el R. P. Gaspar Morey, del Oratorio; por la noche novena, procesión y reserva de S. D. D.

Otras funciones.—En el Oratorio de las Hermanas Celadoras del Culto Eucarístico: mañana, primer jueves de Junio, á las siete y media, habrá Misa de Comunidad general y exposición del Santísimo, al que harán vela durante todo el día las Religiosas y Señoras Asociadas.

DE LA PROVINCIA

Mallorca

Felanitx, 30 de Mayo de 1910.

—La fiesta que se celebró el jueves próximo pasado en nuestra iglesia pa-

(434)

cia. Se trata además de salvar el honor de una noble é ilustre dama, prosiguió el conde con cierta gravedad: se trata del bien general del reino; pues de este matrimonio pende, sin duda ninguna, la coronación y proclamación del Príncipe don Alfonso, como Rey y señor de Galicia.

—Basta: me habeis convencido; impondré la bula de su Santidad.

—Reverendísimo padre, no tenemos tiempo de semejante formalidad: como delegado apostólico la dispensaréis vos mismo.

—¡Oh! ¿Yo, que con mis clérigos franceses estoy trabajando por robustecer el poder pontificio para dar unidad á la Iglesia... ¿quereis que deje de acudir á Roma...?

—¡Es claro! ¿Pero de qué manera obtendréis mayores resultados para tan noble y santo propósito? Facilitando la proclamación de un Príncipe tan buen cristiano, tan humilde hijo de la iglesia, como don Alfonso, disminuyendo el poder de esa corte babilónica de don Urca de Castilla. Y esto ¿cómo se consigue

(439)

mento para hacerle declarar lo que sabías del mensaje, y cómo luego, departiendo contigo largo rato, ni una palabra de esto te pregunta. A mudanzas me tiene acostumbrado la Princesa; pero tan grandes y repentinas jamás las he visto. Dios tiene en su mano el corazón del hombre, y con un rayo de su divina gracia puede convertir en suave claridad el horror y las tinieblas; pero en esta conversión que tú nos dices, veo ya más lo profano que lo divino. Háblame, hijo mío, y para iluminar mi entendimiento, explícate sin confusión ni rebozo delante de mí, que soy tu padre, y de este caballero, que, aunque no le conoces, es mi amigo.

Cuanto más encargos se le hacían al mozo de explicarse sobre el particular sin vergüenza ni rodeos, más rubor sentía y más vueltas daba en su imaginación á las ideas, para convertirlas en razones que le acomodaran.

—Señor, centestó Ramiro encendido como una grana; yo no creo que la Reina sea tal como se murmura.

—No te pedimos el juicio que de la

(438)

lo tuyo, quiere escuchar de tu boca la relación de tus aventuras, y es preciso que las referas como si estuvieras conmigo á solas, y como si yo de nada estuviese enterado.

Resistióse al principio el mancebo modestamente; pero vencido de las instancias de su señor, con el aire más triste á la par que sencillo, propio de su situación y carácter, comenzó su historia desde su salida de Mérida, pintó con vivos colores las persecuciones que él y sus compañeros habían experimentado en el camino, afectóse profundamente al referir la muerte de estos, pagando con sus lágrimas justo tributo á la memoria del buen don Arias, y pasó más de ligero por los sucesos del alcázar de Lugo. Y aquí fué donde el obispo, después de haber escuchado algunas razones que el conde le murmuró al oído, interrumpióle diciendo:

—Cuéntanos, hijo mío, un poco más detenidamente, cómo la Reina, que te coje y te lleva á Lugo para ahorcarte, luego te regala y te remite aquí horro y bien despachado; cómo te pone en el tor-

(435)

Dándonos una dispensación secreta de un impedimento secreto; una dispensación condicional de un impedimento que acaso no existe.

—Está bien: me habeis convencido, y lo haré por vos, por el Príncipe, á quien amo como hijo, y porque esen las calidades con que Dios aflige á estos reinos. ¿Queréis más?

—Sí, tal, reverendo padre; una cosa me resta que pediros; pero es mucho más sencilla.

—Me habeis sudar, repuso el prelado, cuando me pedis cosas sencillas: explicaos por Dios.

—¡Oh! pues ahora no creais que os voy á poner en grande apuro: sólo os pido que remitáis á don Ataulfo de Moscoso, como en rehenes de la nueva alianza, un pajeillo que tuvo la avilantez de medir con él sus armas, y aun creo que hizo el disparate de vencerle. El rico hombre, por supuesto, sólo quiere echarle una reprimenda, para que otra vez sea mes comedido y menos valiente.

—¿Cómo! ¿A Ramiro! exclamó el prelado con indignación y energía: ¡poner y

Conferencias telegráficas

(SERVICIO ESPECIAL Y EXCLUSIVO DE CORREO DE MALLORCA)

Al anochecer ejercio del Mes del Sagrado Corazón de Jesús, Plática y Reserva de S. D. M.
Visita.—A Nuestra Señora de la Grada en la Catedral.

Sueltos y noticias

De viaje.—Han llegado de Barcelona D. Joaquín Orlandis, D. Joaquín Gual, D.ª María de la Cuesta, el médico D. Pedro Giménez, que regresa de su viaje por el Extranjero; el jefe del partido conservador, D. Manuel Guasp; el director de la Sanidad Marítima, D. Miguel Berga, acompañado de su señora; el distinguido literato D. Juan Alcover Maspons y el director de la Escuela de Artes Industriales de esta ciudad, D. Eliseo Meifrén.

Citaciones.—Por el juez instructor de esta comandancia de marina se cita, llama y emplaza a los inscritos Juan Garau Tomás, Bartolomé Masot Jover y Antonio Pujol Martorell.

Herida.—En la casa de socorro de la plaza de Santa Eulalia fué curada ayer una mujer que presentaba el brazo derecho dislocado, efecto de una caída.

El ferro-carril Palma-Sóller.—Desde ayer se encuentra en Palma el ingeniero inglés Mr. Andrés Bell, representante de la casa «Andrew Barclay, Sons et C.º Ltd.», de Kilmarnock.

Su viaje a esta isla tiene por objeto tomar parte en el concurso abierto para la construcción de tres locomotoras para el ferro-carril Palma-Sóller.

Riña.—La policía ha denunciado a dos individuos que habían sostenido una riña en el muelle.

Enfermo.—A primera hora de la mañana de ayer, nuestro querido amigo el Sr. D. Mateo Rubí, Ecnómo de la parroquia de San Nicolás, se sintió indispueto, motivo por el cual, y por prescripción facultativa, no salió de su casa ni tomó parte en las funciones del Corpus de dicha Iglesia.

Al visitarle ayer tarde, le hallamos muy aliviado, y de esperar es que el alivio se convierta en pronto y completo restablecimiento.

Traslado.—Ha sido trasladado a Palma, desde Murcia, el individuo del cuerpo de vigilancia don José Montaner.

Multa.—El Gobernador ha multado en 50 pesetas al dueño de un café del caserío de Son Serra por sospechas de que en él se jugaba a los prohibidos.

Comisiones.—Ayer se reunió en el Ayuntamiento la Comisión de Obras y Empedrados, despachando varios expedientes de trámite.

Para hoy hallanse convocadas en la Casa de la Ciudad las comisiones de Hacienda y Gobierno y Policía.

ESTÓMAGO

Una buena digestión asegura la salud y equivale en la mayoría de los casos a robustez y bienestar físico e intelectual. Muchos enfermos del aparato digestivo se quejan de dificultad en las digestiones, tardando a veces, en vez de tres ó cuatro horas, ocho y diez ó más en terminarse. Con el Elixir Estomacal de

SAIZ DE CARLOS
(Stomalex)

se abrevian las digestiones. lo mismo en el estómago que en el intestino, por aumento de fuerza funcional, pues es preciso

PROCURAR ESTÓMAGO A QUIENES CARECEN DE EL por medio de medicamentos que aumentan la secreción del jugo gástrico, la motilidad del estómago y su potencia fortificante para digerir y asimilar.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30 MADRID. Se remite por correo folleto á quien lo pida.

Se vende una finca de unas ocho cuarteradas á siete kilómetros de Palma con casa para colono y propietario muy apropiado para veranear. Informarán: Centro de Anuncios.

CABALLOS COJOS

Curación rápida y segura de los Escosios, 6 Tumores huesosos, Corvazas, Formas, Esparragos, Sobresueños, Esferzos, Moleias y Vejigones, etc., por el

UNGUENTO ROJO MERÉ

de P. MERÉ de CHARENTILLY, en Orleans (Francia). 40 Años de Exito.—En todas Farmacias. Igualmente: BILLY & TAUBIERS, Urbiseta 54, San Sebastián. FOLLETOS GRATIS AL QUE LOS PIDA.

PUBLICACIONES RECIENTES

EN LA LIBRERÍA DE GUASP Morey 6, Palma

Theologia Moral, Gury-Ferres, nueva edición). Adiciones á la 2.ª edición de la misma. Catecismo Popular Explanado por Spirago traducido por el P. Ruiz Amado.

Desde Madrid

El Gobierno y las Ordenes religiosas

Madrid, 31 (9:40.)
La Exposición de los Prelados disugusta al Gobierno

Parece que la exposición de los Prelados relativa á las órdenes religiosas ha disgustado al Gobierno. Dícese que algunos de los Ministros indicaron al Sr. Canalejas la necesidad de tomar determinada actitud, toda vez que se había hecho público el documento en cuestión.

Real orden contra las Asociaciones religiosas.—El Gobierno quiere disminuir las

La Gaceta publica una Real orden referente á las Asociaciones religiosas. Va dirigida á los Gobernadores civiles, y en ella se les encarga que exijan á dichas Asociaciones el estricto cumplimiento de la Real orden de 9 de Abril de 1902, especialmente en lo que ésta afecta á los siguientes extremos: número de individuos de que constan las Asociaciones, si en éstas se hallan acogidos religiosos extranjeros y si hay Asociaciones que ejerzan alguna industria, á fin de que paguen inmediatamente, las que no lo hagan, la correspondiente contribución industrial.

En el preámbulo de la R. O. se afirma que el Gobierno se propone reducir el número actual, que considera excesivo, de Asociaciones religiosas, de acuerdo con las aspiraciones del país, al decir del Gabinete.

Madrid, 1 (1 m.)

Por unanimidad.—Comentarios

La Real orden sobre las Asociaciones religiosas, de que hemos dado cuenta, fué acordada en Consejo de Ministros.

El acuerdo se tomó por unanimidad.

Tal disposición ha sido comentadísima, habiendo constituido el tema del día.

De Melilla

Madrid, 31 (9:30 m.)

Caída desgraciada

Melilla.—El médico militar don Miguel Calvo Flores fué despedido del caballo que montaba.

El accidente ocurrió cerca del Hipódromo.

A consecuencia de la caída, se fracturó el cráneo. Su estado es gravísimo.

En seguida fué auxiliado convenientemente, siendo conducido al Hospital.

Se desconfia de salvarle.

Se ha teleografiado á su familia, que reside en Granada, dándole cuenta del accidente.

Los ingenieros

Melilla.—Las fuerzas de ingenieros que se hallan de guarnición en esta plaza celebraron con una misa la festividad de su Patrón, San Fernando.

Los jefes y oficiales de dicha arma se reunieron en fraternal banquete.

Muro desplomado

Melilla.—A causa de las últimas lluvias, se ha desplomado un muro en una casa del del barrio Polígono.

Han resultado heridos dos obreros.

Elogios

Melilla.—Es objeto de muchas alabanzas el discurso que pronunció el coronel Sr. Primo de Rivera en el banquete con que le obsequió la oficialidad del Regimiento de Wad-Ras.

Combinación de cargos militares

Madrid, 1 (1 m.)

Marina no volverá á Melilla

La reorganización de las fuerzas de Melilla originará, según se afirma, una combinación de altos cargos militares.

Asegúrase que el general Marina no volverá á Melilla y entrará á formar parte del Cuarto militar del Rey.

El sustituto de Marina.—La capitania general de Madrid

Dícese que el general Ríos sustituirá al general Marina en el cargo de jefe de la fuerza de Melilla.

Añádese que el general Echagüe irá á la Capitania general de Madrid.

Las carteras de Guerra y Marina

Se asegura que en las carteras de Guerra y Marina entrarán las combinaciones militares de que se trata.

No se indica aún quienes las ocuparán.

¿Crisis?

Madrid, 1 (1 m.)

Rumores de crisis.—Ministros descontentos

En los círculos políticos han circulado insistentes rumores de crisis, haciéndose, con tal motivo, muchos comentarios. No ha dejado de ser mentada la Real orden sobre las Asociaciones religiosas.

Asegúrase que la crisis abarcaría tres carteras.

También se afirmaba que están muy descontentos los ministros señores García Prieto, Cobián y Aznar.

Conferencias

El Presidente del Consejo de Ministros conferenció más de dos horas con los Sres. García Prieto y Conde de Romanones.

Este fué luego á visitar al Ministro de la Gobernación, y acompañado de éste volvió luego al domicilio del señor Canalejas.

Estas conferencias dieron pie á comentarios.

Negando la crisis

El Ministro de la Gobernación no recibió á los periodistas, haciéndolo, en cambio, el Subsecretario.

Este fué interrogado acerca de los rumores de crisis que corrían. Dijo que eran falsos.

Dimisión de Romanones?

Se asegura que el Conde de Romanones ha presentado al Sr. Canalejas la dimisión de su cartera.

Añádese que el Jefe del Gobierno someterá hoy á la firma del Rey el decreto admitiendo la dimisión del Ministro de Instrucción pública.

Para evitar un escándalo.—Insistiendo

Se asegura que la ceremonia de la apertura de las Cortes se celebrará en el Senado, en vez del Congreso, para evitar el escándalo que para tal día anuncia la minoría republicana de la Cámara popular.

El Subsecretario de la Gobernación ha insistido en que son falsos los rumores de crisis.

De Buenos Aires

Madrid, 1 (1 m.)

Banquete en la Legación de España

Buenos Aires.—Se ha celebrado el anunciado banquete con que la Legación de España obsequiará acordó á la infanta Isabel y al Presidente de la República Argentina, Sr. Figueroa Acosta.

Asistieron al acto los ministros argentinos y el cuerpo diplomático.

Recepción

Buenos Aires.—Terminado el banquete, tuvo lugar, en la Legación de España, una recepción, que resultó brillantísima.

Asistieron á ella las Misiones extranjeras y los funcionarios argentinos.

Formaban parte de la comitiva la infanta Isabel y la colonia española.

Bendición de los pabellones de España

Buenos Aires.—Se ha celebrado la bendición de los pabellones de España que figuran en el recinto de la Exposición.

El acto fué revestido de gran solemnidad.

Con tal motivo, se celebró una misa de campaña.

Asistieron á ella la Infanta Isabel, el Gobierno argentino, las autoridades y muchos diplomáticos.

También asistieron las tropas argentinas, que tributaron los honores.

Bendijo los pabellones de España el Arzobispo de Buenos Aires.

Presenció tan solemne acto inmenso gentío.

Banquete de periodistas

Buenos Aires.—La Asociación de la Prensa bonaerense ha obsequiado con un banquete á los periodistas extranjeros venidos con motivo de la inauguración de la Exposición internacional de arte.

Pronunciáronse entusiastas brindis.

El regreso de la Infanta

Buenos Aires.—Se ha señalado ya el día para el regreso á España de la Infanta Isabel y de la Misión española extraordinaria venida con motivo de la Exposición.

El vapor trasatlántico «Alfonso XII», á bordo del cual ha realizado el viaje á la Argentina S. A. R., zarpará de Buenos Aires para España el jueves de la presente semana, llevando á su bordo á la Infanta y á los enviados extraordinarios.

La Infanta Isabel, á su regreso á España, se detendrá en Canarias.

Los médicos titulares

M. I. (1 m.)

Las conclusiones

La asamblea de médicos titulares libres celebró por la mañana su segunda sesión.

Fueron aprobadas las conclusiones.

A las nueve de la noche una comisión de asambleístas ha visitado al Jefe del Gobierno para entregarle dichas conclusiones.

Los titulares asociados.—Lo del Montepío

Por la tarde se han reunido los titulares asociados.

Se leyó la ponencia relativa al Montepío. En ella se propone la suspensión de la actual comisión interina y que se nombre para sustituirla un Consejo administrativo, bajo la presidencia del Ministro de Instrucción pública.

Este Consejo, cuyos miembros percibirán dietas, liquidará las cuotas de los socios dentro del plazo de tres meses, dando preferencia á las liquidaciones referentes á viudas y huérfanos de los asociados. Para la constitución del nuevo Montepío, se estudiará los proyectos que presenten los socios.

Por unanimidad se acordó la destitución de la actual Junta de Gobierno del Montepío, y, después de largo debate entre los destituidos y los demás se acordó, por 71 votos contra 3, la creación del Consejo administrativo propuesto en la ponencia.

Noticias varias

Madrid 31 (9:30 m.)

Tormentas en Málaga

Málaga.—Se han desencadenado sobre esta provincia fuertes tormentas.

Han destruido por completo las cosechas en varios pueblos.

Un rayo mató á un vecino.

Dos pastores refugiáronse en una cueva, la que se inundó con las aguas, pereciendo ahogados.

Madrid, 1 (1 m.)

Complimentando al Rey.—Monumento conmemorativo

Los señores Gullón y Prado Palacio cumplimentaron al Rey.

El señor Prado le informó del estado de las obras del monumento conmemorativo de las batallas de las Navas de Tolosa, á cuya inauguración asistirá el Monarca.

Reformas de Instrucción pública

Esta pasada tarde se ha reunido el Consejo de Instrucción pública.

El Conde de Romanones ha asistido á la reunión, exponiendo algunos de sus proyectos.

Uno de ellos se refiere á los Institutos. El Ministro se propone suprimir los libros de texto y desea que los alumnos no sean examinados por sus respectivos profesores.

En otro de sus proyectos, el Conde de Romanones reforma la enseñanza técnica de las Escuelas de Artes Industriales.

Aniversario del atentado de Morral

Con motivo del aniversario del atentado de Morral el día de la boda de los Reyes, muchas damas de la aristocracia han desfilado ante el monumento dedicado á las víctimas de aquel anarquista, depositando allí flores y coronas.

Las Reinas y las Infantas enviaron seudas «corbeilles», muy artísticas.

Prensa Asociada

Desde Barcelona

Barcelona, 1 (3 m.)

La banda de Lisboa

Ha llegado á esta ciudad la Banda Municipal de Lisboa, al objeto de tomar parte en las fiestas populares que aquí se están celebrando.

Pasaron á la estación para recibirla el Alcalde de esta capital, señor Roig y Bergadá, el cónsul de Portugal en Barcelona y gran gentío.

También acudió á la estación la Banda Municipal de Barcelona, que recibió á los músicos portugueses con alegres tocatas.

Al apearse la banda de Lisboa, fué ovacionada por el público.

Última Conferencia

Madrid, 1 (9 m.)

La combinación de mandos militares.—Conferencia

El Ministro de la Guerra consultará con el Rey, al despachar con él, la combinación de altos mandos militares á que dará lugar la creación de la Capitania general de Melilla.

El Ministro de la Gobernación celebró anoche una larga conferencia con el Jefe del Gobierno.

El cambio de los francos.—Despedida cariñosa

La Gaceta de hoy anuncia que el

tipo medio del cambio de los francos durante el último mes fué de 6'87 por 100.

Almería.—En el tren correo han marchado á Granada los señores Torcal y Dosset, que tomaron parte en el mitin contra las escuelas laicas celebrado en esta ciudad.

En la estación ha sido despedidos por distinguidas personalidades y por los redactores de «La Independencia».

La despedida que se les ha tributado ha sido cariñosísima.

El «gordo» en Sevilla

Sevilla.—Un décimo del premio mayor, que ha caído en esta población, lo posee un zapatero de la P. de la Alfalfa, y otro el médico don Amadeo Soler.

Un viajante de una casa de vinos posee también un décimo, y otro fué adquirido por un fabricante del pueblo de Dos hermanas.

Los restantes décimos están reparatidísimos.

De Buenos Aires.—La espada de Pinzón.—Regalos.—Academia

Buenos Aires.—Un acaudalado bonaerense que poseía una espada que perteneció á Pinzón, la ha regalado al académico español Sr. Sellés, quien se propone regalarla á su vez á D. Alfonso III.

Entre los regalos que el Gobierno ofrecerá á la infanta Isabel, figurarán varios caballos de pura raza.

Presidida por la Infanta, y con la cooperación del Sr. Sellés, se ha constituido una Academia correspondiente de la Real Academia de la Lengua española.

Emigrantes

Almería.—Ha zarpado el trasatlántico «Laura».

Llévase 142 emigrantes á Santos, y 573 á Buenos Aires.

Prensa Asociada.

Isleña Marítima

Compañía Mallorquina de Vapores

La Junta de Gobierno de esta Sociedad, en sesión celebrada el día 14 del que rige, ha acordado poner en circulación las dos mil seiscientos setenta acciones que tiene disponibles, complementarias de las diez mil acciones de trescientas cincuenta pesetas cada una en que está representado el capital social fijado en el artículo 5.º de los Estatutos, por considerarlo conveniente á los intereses de la Compañía, dando preferencia á los actuales accionistas; á cuyo efecto ha establecido las bases ó reglas siguientes:

1.ª Desde el día primero hasta el quince del mes de Junio próximo, ambos inclusivos, á las horas ordinarias de despacho podrán los Sres. accionistas solicitar en las oficinas de la Sociedad, una acción por cada tres que representen de las que actualmente se hallan en circulación, satisfaciendo en el acto la cantidad de quinientas cincuenta pesetas en efectivo por cada una de ellas, y dejando en depósito los títulos de las acciones que hayan utilizado para obtenerlas.

Los que sean poseedores actuales de menos de tres acciones podrán agruparse para formar este número y ejercitar el derecho de obtener una acción; designando el nombre de la persona á cuyo favor ha de ser expedida.

2.ª En el mismo acto de solicitar por los Sres. accionistas las nuevas acciones y dejar satisfecho su importe y depositados los títulos que hayan presentado para obtenerlas, les será entregado un resguardo en que conste estos particulares; en el que se expresará además que tanto estos títulos como los de las nuevas acciones les serán devueltos ó entregados, haciendo constar en ellos, por medio de estampillado ó en otra forma, el carácter de nominativas á favor de españoles é intransferibles á extranjeros que tienen, por haber quedado convertidas en nominativas, con estas circunstancias, todas las acciones de la Sociedad, en la reforma de sus Estatutos últimamente acordada.

3.ª Además, los mismos Sres. accionistas, al usar del derecho de preferencia antes expresado, podrán solicitar en documento cuyo modelo se les facilitará, que de las docientas veinte y siete acciones que han de resultar remanentes después de cubiertas las que corresponden á razón de una por cada tres de las actuales, y de las que acaso lo queden por no haber sido pedidas todas ellas por los poseedores de éstas, se le reserve el número que designarán, que no podrá exceder del de las acciones actuales que hayan presentado.

Caso de que semejantes pedidos representen un número de acciones superior al de las que resulten disponibles, se hará por la Junta de Gobierno, sin sujetarse precisamente á porroteo, en la forma que estime más equitativa, la distribución de éstas; acordándose por la propia Junta la fecha de retirada y pago de los títulos, al mismo tipo de quinientas cincuenta pesetas por acción, dentro lo que reste del expresado mes de Junio próximo.

4.ª Las nuevas acciones que se ponen en circulación con arreglo á las bases precedentes, se considerarán de igual condición y con los mismos derechos que las actuales, á contar desde 1.º de Enero del corriente año.

Palma, 25 de Mayo de 1910.—El Presidente, Pedro Sampol.—El vocal Secretario, Ramón Obrador.

Se alquila

Un primer piso cómodo y espacioso en la calle de la Concepción n.º 67.

Informarán en el principal derecha de la misma casa.

EL ÁGUILA

GRANDES ALMACENES DE ROPAS CONFECCIONADAS PARA CABALLEROS Y NIÑOS

Casa fundada en 1850 Denominación y marca registrada Colón, 39 Teléfono 148

Sucursales: MADRID, BARCELONA, ALICANTE, BILBAO, CÁDIZ, GIJÓN, MÁLAGA, SANTANDER, CARTAGENA, SEVILLA, VALENCIA, VALLADOLID, ZARAGOZA

Sección de ropas para Caballeros

Americanas de alpaca negras y colores.	de 8 á 30 ptas.
Cazadoras y Guerreras para el campo.	3 1/2 á 12
Guarda-polvos para viaje.	8 á 40
Chalecos de piqué blanco y colores.	4 á 12 1/2
Pantalones de dril crudo y colores.	3 1/2 á 11
lana, tricot, paño y armoure novedad.	6 á 25
Togas de seda ó pañete con vueltas de terciopelo.	100 á 150
Frachs de paño y casimir negro.	30 á 75
Levitas cruzadas de paño y casimir negro.	50 á 65
Sacos y Sobretodos de entretiempo.	25 á 100
Americanas y Chaqués de lanilla, vicuña y tricot.	10 á 50
Trajes completos de dril crudo y colores.	8 á 32
de lanilla, vicuña y tricot.	15 á 80
de alpaca negra y colores.	25 á 60
Impermeables.	50 á 100
Mantas de viaje.	15 á 70

Sección de ropas para Niños y Varios

Trajes Americana lana, vicuña y jerga p. niños 10 á 16 años	de 14 á 40 ptas.
dril crudo y colores p. niños 10 á 16 id.	6 á 16
Marinera lana, jerga, vicuña y alpaca niños 4 á 10 id.	4 á 38
dril, piqué, y franela para niños 4 á 10 id.	4 á 20
Blusa y otros modelos lana, dril, alpaca niños 4 á 10 id.	4 á 26
Chalecos piqué para niños de 10 á 16 id.	4 á 6
Americanas de alpaca negra para niños de 10 á 16 id.	8 á 14
Gorras lanilla, dril y seda, forma Alfonsina caball' y niños	2 á 4
lana forma Japonesa para niños y forma Marinero.	á 3
Sombreros de dril blanco y de imitación Panamá.	2 á 3
de paja para niños	2 á 7 1/2
de piqué blanco para niños, estilo casco Inglés	á 3
Perchas de níkel para trajes.	á 0'90
Tirantes para caballeros y niños.	1'50 á 5
Ligas para caballero, modelo exclusivo de la casa.	á 3
Sombreros de paja, especial para caballeros.	á 2

SELECCIONADO SURTIDO DE NOVEDADES EN GENEROS NACIONALES Y EXTRANJEROS PARA LA MEDIDA

PRECIO FIJO VENTAS AL CONTADO

LA ACTIVIDAD

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS
DOMICILIADA EN PAMPLONA (NAVARRA)
FUNDADA EN EL AÑO 1899

Autorizada por R. O. del Ministerio de Fomento, fecha 8 Julio de 1909

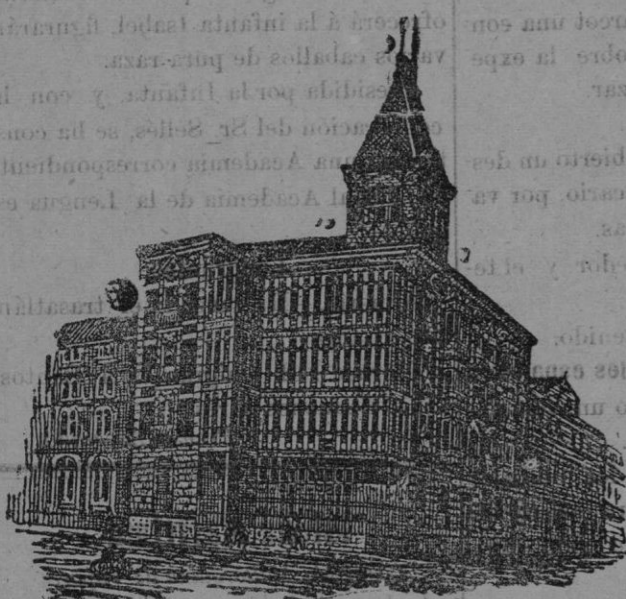
Seguros de vida, Mixtos, á plazo fijo, Rentas Vitalicias inmediatas, Dotales é Infantiles

EDIFICIOS PROPIEDAD: en Barcelona, Pamplona, Zaragoza y Alcañiz y solar para construcción en San Sebastian.

OFICINAS GENERALES: en el edificio propiedad de la Sociedad en Pamplona; calle de José Alonso, núm. 4

Esta Sociedad tiene hecho el depósito previo que dispone la Ley

AUTORIZADO ESTE ANUNCIO POR LA COMISARIA GENERAL DE SEGUROS Representante en Mallorca: D. Juan Arnau, Plaza del Olivar, 6-1.º



Edificio propio de la Sociedad en Pamplona.

MUSICA RELIGIOSA

Padre-nuestros puestos en música á tres voces por el organista de la Catedral don Joaquin Engroñat, editados en la casa Alié de Madrid.

Los números 1 y 2 se venden en los Almacenes de Música calle Colón, José Balaguer y plaza Antonio Maura, Almacén de Castell y Argelés.

Joven

Se necesita uno que sepa leer y escribir y con algunos conocimientos de contabilidad. Inútil presentarse sin buenos antecedentes. Informes: «Centro de Anuncios».



Esquelas mortuorias

se admiten para el

CORREO DE MALLORCA

DIARIO DE PALMA

EN EL

CENTRO DE ANUNCIOS

PLAZA STA. EULALIA 10



Paquetes Pastillas Pesetas

1.ª marca: Chocolate de la Trapa	400 gramos	14, 16 y 24	1'25, 1'50, 1'75 y 2'50
2.ª marca: Chocolate de Familia	400	14 y 16	1'50, 1'75, 2 y 2'50
3.ª marca: Chocolate económico	350	16	1 y 1'25

Elaborados según fórmula aprobada por los Laboratorios Químicos Municipales del Madrid, Pamplona y San Sebastian.—Cajitas de merienda, 3 pesetas, con 64 raciones. Descuentos desde 50 paquetes. Portes abonados, desde 100 paquetes, hasta la estación más próxima. Se fabrica con canela, sin ella y á la vainilla. No se carga nunca el embalaje. Se hacen tareas de encargo desde 50 paquetes al detall, principales Ultramarinos.

PROPIETARIOS DE CAFÉS, CERVECERÍAS, BARS,

KIOSKOS Y ESTABLECIMIENTOS DE BEBIDAS

Si desean Vds. instalar aparatos para el despacho de Cervezas á presión de ácido carbónico ó de aire lavado, y para la obtención de Agua de Seltz para servicio Refrescos Espumosos, diríjense á

A. VAZQUEZ DEL SAR-ZURBANO 51. MADRID

Es la más importante fábrica de España en su ramo y la creadora del Aparato privilegiado «Hispania» para instalar sobre el mostrador ó la pared de funcionamiento rápido, saturación perfecta y construcción sólida y esmerada.

¡Ojo! No confundir el aparato privilegiado «Hispania» con otros de aspecto parecido que algunos imitadores ofrecen.

Aparatos similares que no lleven la denominación «Hispania» son defectuosas imitaciones sin otra relación con éste, que la semejanza de su forma exterior.



VAPORES DIRECTOS

Sociedad anónima de Navegación Transatlántica

LÍNEA DE LAS ANTILLAS

Para Puerto Rico, Mayagüez, Ponce, Habana, Santiago de Cuba, Guanánamo y Manzanillo, saldrá de este puerto directamente el día 10 de Junio el magnífico vapor

BRASILEÑO

Admite carga y pasajeros; debiendo declarar con anticipación los Sres. Cargadores á los Representantes de la Compañía la carga que tengan que embarcar para reservarles la cabida necesaria.

Para más informes diríjirse á los señores MARTINEZ Y PLANAS, Representantes, San Juan, 20.—Palma.

SERVICIO DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA SALIDAS DE BARCELONA

El 3 de Junio, el vapor LEON XIII para Montevideo y Buenos Aires.
El 10 MONSERRAT para Puerto Rico, Habana, Veracruz, Puerto Limón y Colon.
El 17 Mayo CATALUÑA para Tángier, Mazagán, Casablanca é Islas Canarias.
El 00 Fernando Póo y escalas.
El 26 M. CALVO para New York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.
El 25 ISLA DE PANAY para Génova, PortSaint, Suez, Colombo, Singapur, Ho-Ho y Manila.

Admitiendo carga y pasaje: Informarán los señores Miguel M. Granada y C.ª, Plaza A. Maura, núm. 4.

Medicamentos acreditados

Jarabe vermifugo preparado á base de (herba cuquera de Artá). Único medicamento capaz de matar las lombrices.

Callicida Sureda Sin ninguna molestia hace desaparecer los callos, ojos de gallo y demás durezas que aparecen en los pies.

Pastillas Sureda Caran la tos, mantienen fresca la boca y evitan á los fumadores, las molestias del tabaco. Los barros, pecas y manchas, desaparecen mediante el Agua oxigenada, Sureda Literas.

Farmacia de J. Sureda y Cliteras

BROSSA, 9.—PALMA DE MALLORCA

LLOYD SABAUDO

El 19 Mayo, saldrá de Barcelona directo para BUENOS AIRES

el nuevo vapor de 14.000 tldas de gran marcha PRÍNCIPE DI UDINE

Camarote espléndido en 1.ª clase, tres puentes de paseo, jardín de invierno, telégrafo Marconi.

SEGUNDA CLASE ECONOMICA Á PRECIOS REDUCIDOS

TERCERA CLASE

Dormitorios higiénicos, lavabos, comedores con mesa.

El día 5 de Junio saldrá para igual destino el vapor

REGINA D'ITALIA

Para informes en Palma: Calle del Mar, 49-1.º

LLOYD ITALIANO

COMPANIA DE VAPORES RAPIDOS Y DIRECTOS

ENTRE BARCELONA Y BUENOS-AIRES

Especiales para pasajeros de 3.ª clase, con amplios dormitorios, grandes comedores con mesas, departamentos para señoras y niños, baños agua fresca, luz eléctrica y demás comodidades propias de estos modernos trasatlánticos.

Próximas salidas

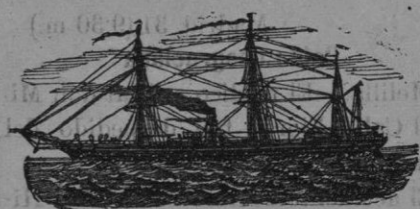
P. MAFALDA 27 Mayo
VIRGINIA, 10 Junio.
CORDOVA, 26 Junio

COCINEROS ESPAÑOLES RECIENTEMENTE CONTRATADOS

Para pasaje y carga diríjirse á las oficinas de la Compañía, Jardín de la Reina, 17, (esquina Pelaires.)

Imprenta de Felipe Guasp

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA Y LA VELOCE



Vapores directos y rápidos para Buenos Aires por los nuevos y veloces vapores.

Próximas salidas de Barcelona

REGINA ELENA, 13 Mayo	SAVOIA, 12 Junio.
ARGENTINA, 15 Mayo	RE VITTORIO, 17 Junio.
BRASILE, 26 Mayo	ITALIA, 23 Junio.
P. UMBERTO, 1.º Junio	REGINA ELENA, 1.º Junio.

COCINA ESPAÑOLA

Estos vapores de reciente construcción reúnen todas las comodidades y reciente confort necesarios en todas sus clases, contando con camarotes de lujo, biblioteca, jardín de invierno, sala de música, salón para niños, peluquería, comedores, cuartos de baños, luz eléctrica, ascensor y telégrafo Marconi.

Los pasajeros de 3.ª clase van alojados en dormitorios ventilados é higiénicos, lavabos, comedores con mesa, etc.

Para carga y despacho de pasajes diríjirse á los señores SALOM Y RULLAN, Plaza de la Libertad, 3, (frente al Borne), Palma.

ITINERARIO DE CORREOS

VAPORES CORREOS Llegadas á Palma

Lunes.—A las 7 de Barcelona y á las 9'30 de Mahón (via Alcudia).

Martes.—A las 7 de Barcelona.

Miércoles.—A las 7 de Ibiza y á las 9'30 de Barcelona (via Alcudia).

Jueves.—A las 10 de Ibiza y Alicante.

Viernes.—A las 7 de Barcelona y de Mahón (via Barcelona).

Sábado.—A las 3 de Mahón y las 7 de Barcelona.

Domingos.—A las 10 de Ibiza y Valencia.

Todos los días, del interior de la isla, á las 9'30.

Salidas de Palma

Lunes.—A las 6'30 t. para Barcelona y á igual hora para Ibiza.

Martes.—A las 12 para Ibiza y Alicante y á las 2 t. para Mahón (via Alcudia).

Miércoles.—A las 6'30 t. para Barcelona y para Mahón (via Barcelona).

Jueves.—A las 6'30 t. para Barcelona.

Viernes.—A las 12 para Ibiza y Valencia.

Sábado.—A las 6'30 t. para Barcelona.

Domingos.—A las 2 t. para Barcelona (via Alcudia) y á las 6'30 t. para Mahón.

FERROCARRILES DE MALLORCA Salidas de Palma

Para Manacor, á las 7'40 m., 2 t. y 6'15 t., respectivamente.

Para Felanitx, á las 7'40 m., 2'30 t. y 6'15 t., respectivamente.

Para La Puebla, á las 7'40 m., 2'40 t. y 6'15 t. respectivamente.

Salidas de Manacor

Para Palma, á las 2'30 m., 6'30 m., y 5'15, tarde.

Para Felanitx y La Puebla, á las 6'30 mañana y 5'15 t., respectivamente.

Salidas de Felanitx

Para Palma, Manacor y La Puebla, á las 6'40 m., 12'15 y 5 t., respectivamente.

Salidas de La Puebla

Para Palma, Manacor y Felanitx, á las 6'55 m., 12 y 5'25 t., respectivamente.

SERVICIOS CON EL EXTRANJERO

Entré Palma y Argel

Salida de Palma para Argel, los martes á las 5 t.

Llegadas á Palma de Argel, los jueves á las 7 m.

DILIGENCIAS CORREOS

Entre Palma y los pueblos

Pueblos Puntos de parada Salidas Llegadas

Andraitx . . . Valseca 4 . . . 2 tde. 7 mañan

S'Arracó » 7 »

Capdellá . . . Santacilia . . . » 8 »

Calviá » 9 »

Esportas . . . P. Olivar . . . » 9 »

Estaliments » 9 »

Estalenchs » 9 »

Bañalbufar » 6 »

Puigpuent » 9 »

Valldemosa. S Miguel 84 . . . » 9 »

Deyá » 9 »

Sóller . . . S Miguel 80 . . . » 8 »

Buñola » 8 »

Lluchmayor. Bauló 6 . . . » 8'30 »

Santañi » 8'30 »

Campos » 8'30 »

Sansellas . . . P. S. Antº . . . » 8'30 »

Sta. Eugenia » 6 »

Felanitx . . . Mercadal 13 . . . » 6 »

Algaida » 6 »

Montañi » 9 »

Porreras » 8 »